

Radicado: 2023-00160

Auto Sustanciación: 0290

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Trece de febrero de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** (para mayores), promovido por **LILIANA ROMÁN RÍOS**, quien actúa a través de estudiante de consultorio jurídico, en contra de **MÓNICA TRUJILLO ROMÁN**, se agrega el memorial presentado por el apoderado de la parte demandada, a través del cual aporta el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con matrícula 100-170341, prueba decretada mediante auto del 11 de agosto de 2023.

Así mismo se agrega el memorial allegado por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Manizales, sin pronunciamiento frente al mismo, por cuanto la parte demandada ya cumplió con lo requerido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **276811ccf0b65c8d3b86f64f633617c371d0cf7d4b8edaca58eea18ac089fde5**

Documento generado en 13/02/2024 09:14:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>